



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Comité de
Transparencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REHABILITACIÓN DEL PRESIDENCIAL
ESTUDIOS DE POSGRADO
CONFERENCIA DEL MÉXICO

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las catorce horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia. Magisterial, los Ciudadanos Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Secretario de Finanzas, Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General y Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su calidad de Sujeto Obligado y, para los efectos de llevar a efecto tal y como lo prevén los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y, para los efectos de llevar a cabo la presente Décima Octava Sesión Extraordinaria, acorde los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900005924 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0248/2023-PI**, suscrita por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante Oficio **3166/2024-DRH**.
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900006424 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0245/2023-PI**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3595/2024**
5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900016924**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3596/2024**.
6. Clausura de la Sesión.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a consideración de los presentes, los aprueban por unanimidad en sus términos, dando paso al desahogo de los mismos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PUNTO NÚMERO 1.- El Secretario Técnico del Comité, pasa lista de asistencia y verifica que están presentes la mayoría de los integrantes del mismo, razón por la cual el Presidente declara que existe quórum legal para sesionar, declarando así formalmente instaurada la presente Sesión.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Comité de Transparencia

“POR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA”



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Gobernante del Pueblo, Hijo Ilustre y Defensor
de la Patria, Hijo Ilustre de Tabasco
GOBERNADOR DE MÉXICO

PUNTO NÚMERO 2. Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, procedió a dar lectura del Orden del Día mismo que fue aprobado por unanimidad de los comparecientes.

PUNTO NÚMERO 3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900005924** recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0248/2023-PI, suscrita por la Dirección de Recursos Humanos, mediante Oficio 3166/2024-DRH.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/017/2024.01	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información confidencial, realizada por la Dirección de Recursos Humanos , así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio 270511900005924 , por las consideraciones antes expuestas.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO 4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900006424** recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0245/2023-PI, suscrita por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3595/2024**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/017/2024.02	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información confidencial, realizada por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades , así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio 270511900006424 , por las consideraciones antes expuestas.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO 5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Comité de Transparencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BEMBIÉNTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO ESTADOUNIDENSE
DEL MEXICO
GOBIERNO DEL MEXICO

de Transparencia (PNT) 270511900016924, suscrita por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante Oficio DACSyH/D/B.J./3596/2024.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/017/2024.03	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información confidencial, realizada por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades , así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio 270511900016924 , por las consideraciones antes expuestas.
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO 7. Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo otro asunto que tratar y para dar por agotada la Orden del Día dispuesta, se declaran clausurados los trabajos de esta Décima Octava Sesión Extraordinaria, **siendo las quince horas de la fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Alejandrino Bastar Cordero
Encargado del Despacho de la Secretaría de
Servicios Administrativos
y Presidente del Comité de Transparencia

Dr. Miguel Armando Vélez Téllez,
Secretario de finanzas e integrante

Dr. Rodolfo Campos Montejo,
Abogado General e integrante

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico